

RESOLUCIÓN N° 0402 - 13

OK SSS

repetida.

POR LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA PARA EL MANEJO INICIAL DE TRAUMA DE LA ESE II NIVEL HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

La agente especial designada para la E.S.E. Hospital San José del Guaviare en INTERVENCION por la Superintendencia Nacional de Salud en usos de sus facultades legales en especial las conferidas por la Resolución N° 001974 del 08 de Agosto de 2011, la Resolución ejecutiva N° 377 del 28 de octubre de 2011, 266 del 6 de Julio del 2012 y la 105 de abril 8 de 2013 emanadas por el Ministerios de Salud y de la Protección social

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en la resolución 1441 de 2013 en su anexo técnico No. (1441)1; ítem 5. Procesos prioritarios asistenciales, cada institución hospitalaria deberá tener definidos y documentados los procedimientos o guías clínicas de atención y los protocolos de enfermería de acuerdo con los procedimientos más frecuentes en cada uno de los servicios.

Que hace necesario adoptar guía de atención de para El Manejo Inicial del Trauma con fin de brindar una atención en medicina basada en la evidencia científica de la ESE Hospital San José del Guaviare. Se da concepto técnico del cumplimiento de los requisitos establecidos por las normas vigentes de la presente guía.

Que para la formalización de la presente Guía de manejo, se requiere su adopción por medio de acto administrativo expedido por el representante legal de la entidad.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la Guía de Manejo y Atención para Manejo Inicial de Trauma servicio de Urgencias de la ESE Hospital San José del Guaviare.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Guía de manejo es de carácter obligatorio para la prestación del servicio en cada una de las áreas de la ESE Hospital San Jose del Guaviare.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José del Guaviare, a los

31 JUL 2013



VERIKA JANNETH AHUMADA RODRIGUEZ
Agente Especial Interventora